

DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 21 de noviembre 2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, la Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se modifica la resolución de concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Rural Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Alfarafe-Doñana (SE01)**, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 13 de octubre de 2020:

LÍNEA DE AYUDA: 1 Ayudas a la creación, modernización y diversificación del sector empresarial (OG1PS1).

Sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER Desarrollo Rural

P.A. Fdo.: Maria Eugenia Molina Lamothe
Jefe de Departamento de Gestión y Control de Ayudas FEADER



FIRMADO POR	MARIA EUGENIA MOLINA LAMOTHE	21/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmYZB3MRA4KT6GQ75XW9W8HXH5E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	